

MEMORIA 2025-2026

El Consejo Directivo del Colegio Bioquímico del Chaco eleva a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria del 25/10/2026 las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo y las distintas Subcomisiones durante el periodo que comprende esta memoria.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Durante el ejercicio el Colegio Bioquímico del Chaco mantuvo una activa presencia institucional en los distintos ámbitos vinculados con el ejercicio profesional, fortaleciendo la representación de los bioquímicos chaqueños ante organismos públicos, entidades profesionales, obras sociales e instituciones científicas y académicas.

Se continuó participando activamente en la **Federación de Entidades Profesionales Universitarias del Chaco (FEPUCH)**, ámbito desde el cual se abordaron problemáticas comunes a las profesiones colegiadas, la relación con los organismos provinciales y la defensa del rol de los Colegios y Consejos Profesionales como entidades encargadas de regular y fiscalizar el ejercicio profesional. En noviembre de 2025, el Colegio Bioquímico del Chaco fue sede de un nuevo encuentro de FEPUCH, en el que se analizaron distintas problemáticas vinculadas con las profesiones de la salud y se acordaron acciones institucionales conjuntas.

Se mantuvo asimismo una activa participación en la **Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA)**, interviniendo en sus distintos ámbitos de trabajo y fortaleciendo la representación del Colegio Bioquímico del Chaco a nivel nacional. En este marco, el Presidente del Colegio, Dr. Carlos Rusconi, participó del **Confederal de CUBRA realizado el 10 de abril de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, oportunidad en la que se abordaron, entre otros temas, informes de gestión de la Mesa Ejecutiva, funcionamiento de las distintas comisiones de trabajo, situación de convenios nacionales, PAMI, IOSFA y diferentes aspectos vinculados con la actividad académica, científica y profesional.

Con el objetivo de ampliar la participación chaqueña en los espacios técnicos de la Confederación, el Consejo Directivo designó representantes para integrar distintas **Comisiones de Trabajo de CUBRA**: Comisión de Asuntos Académicos; Comisión de Calidad; Comisión de Jóvenes; y Comisión de Eventos.

Asimismo, se acompañaron las actividades desarrolladas por el **Comité Científico Permanente de CUBRA**, destacándose durante el ejercicio la incorporación del Dr. Raúl Horacio Lucero como integrante del mismo.

El Colegio participó y acompañó además distintas convocatorias, relevamientos y propuestas promovidas por CUBRA, vinculadas con el Nomenclador Bioquímico Único, calidad, receta digital, capacitación profesional y otras temáticas relacionadas con el ejercicio bioquímico.

Se mantuvo una activa participación en la **Coordinadora de Colegios de Bioquímicos de Ley de la República Argentina**, interviniendo en sus plenarios y espacios de trabajo federal. Donde se abordaron temas vinculados con la defensa de la colegiación y la matrícula obligatoria, certificación y especialidades, residencias bioquímicas, Salud Pública, formación profesional y fortalecimiento institucional de las entidades colegiadas.

Durante el ejercicio, el Colegio tuvo además una participación activa en el análisis de la propuesta de otorgar personería jurídica a la Coordinadora, aportando un dictamen legal,

y acompañó relevamientos y grupos de trabajo destinados a conocer y abordar problemáticas comunes del ejercicio bioquímico en las distintas jurisdicciones del país.

En materia de certificación profesional, se participó nuevamente del llamado anual de **COCERBIN**, difundiendo la convocatoria entre los matriculados y promoviendo los procesos de certificación y recertificación como herramientas destinadas a reconocer y estimular la actualización científica y profesional continua.

Durante 2026 fue sancionada la nueva **Ley de Sello Profesional Bioquímico**, culminando una iniciativa impulsada originalmente por el Colegio Bioquímico del Chaco. El proyecto surgió de una problemática concreta detectada en el ejercicio profesional: la falsificación, adulteración y utilización indebida de sellos, firmas y documentación bioquímica. Frente a esta situación, el Colegio promovió la necesidad de establecer una regulación específica e impulsó su tratamiento legislativo. La sanción de la Ley representa un importante avance para la seguridad y trazabilidad de la documentación profesional, al incorporar un régimen para el sello físico y digital, mecanismos de autenticación y registración, y reconocer al **Colegio Bioquímico del Chaco como autoridad de aplicación**.

En materia de organización del ejercicio profesional, durante el período se desarrolló un amplio trabajo destinado a elaborar un marco normativo específico para las distintas modalidades de asociación entre profesionales bioquímicos. Como resultado de este proceso, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad, en junio de 2026, el **Reglamento de Formas Asociativas de Profesionales Bioquímicos**. La nueva reglamentación estableció condiciones de inscripción, autorización, funcionamiento y control de las formas asociativas, procurando brindar mayor claridad, previsibilidad y seguridad jurídica a los profesionales que decidan desarrollar su actividad de manera conjunta y creando a tal efecto un Registro específico dentro de la Institución.

En relación con las herramientas informáticas institucionales, durante el ejercicio se culminó una etapa central del desarrollo de **SICOLAB**, encontrándose el sistema finalizado y disponible para su utilización por los laboratorios. Esta herramienta forma parte del proceso de modernización de los sistemas de gestión destinados a los prestadores y procura optimizar progresivamente los procedimientos administrativos, de facturación y auditoría.

Se mantuvo además una relación institucional permanente con la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE**, fortaleciendo el vínculo entre el Colegio, la Universidad, los estudiantes y los futuros profesionales bioquímicos. En este marco, el Colegio colaboró con la **entrega de dos microscopios**, destinados a fortalecer las actividades académicas y prácticas vinculadas con la formación de los estudiantes de la carrera.

Se continuaron realizando charlas de bienvenida e inducción destinadas a los nuevos matriculados, en las que se brindó información sobre el funcionamiento del Colegio y del RPS, sus principales funciones, servicios y ámbitos de representación, destacando la importancia de la participación institucional en la vida profesional.

Durante el ejercicio se otorgó el reconocimiento institucional a los profesionales que acreditaron nuevas especialidades bioquímicas, contribuyendo a visibilizar la formación de posgrado y la actualización permanente de los matriculados.

Asimismo, se mantuvieron y fortalecieron los distintos canales institucionales de comunicación con los profesionales, mediante la página web, redes sociales, correo

electrónico y listas de difusión por whatsapp, procurando brindar información actualizada sobre gestiones, convenios, normativa, capacitaciones y novedades vinculadas con el ejercicio profesional.

Finalmente, se continuó poniendo a disposición de los matriculados distintos convenios, beneficios y servicios institucionales vinculados con capacitación, seguros, hotelería y otras prestaciones de utilidad para los profesionales.

ACTIVIDADES GREMIALES

Durante todo el ejercicio se continuaron desarrollando gestiones destinadas a mejorar los aranceles, reducir los plazos de pago y procurar la regularización de obligaciones pendientes de obras sociales y prepagas. Particular relevancia tuvieron las gestiones desarrolladas ante el **INSSSEP**, en un contexto complejo para los prestadores bioquímicos y para el sistema de salud provincial. Se planteó permanentemente la necesidad de adecuar los valores de las prestaciones al incremento de los costos de reactivos, insumos, servicios y demás componentes de la actividad bioquímica.

Asimismo, se trabajó sostenidamente para modificar las limitaciones existentes respecto de la cantidad de prácticas autorizables por afiliado. Como resultado de estas gestiones, durante julio de 2026 se aprobó la ampliación del límite vigente, constituyendo una mejora en las condiciones de acceso a las prestaciones.

Durante el mes de julio se produjo además una situación de especial relevancia con el dictado de la **Resolución INSSSEP Nº 3145/2026**, que introdujo modificaciones en el nomenclador de Insssep con restricciones en la cobertura de determinadas prestaciones. Frente a ello, el Colegio llevó adelante una intensa labor institucional, técnica y jurídica, presentando un recurso administrativo de reposición y posteriores ampliaciones de fundamentos, manteniendo reuniones con autoridades del Instituto y del Ministerio de Salud y solicitando la revisión integral de las medidas dispuestas.

Como resultado de estas actuaciones el Directorio del INSSSEP dejó sin efecto dicha resolución. Esta decisión permitió revertir las restricciones cuestionadas y reafirmó la necesidad de participación técnica e institucional del Colegio en aquellas decisiones que impactan directamente sobre las prestaciones bioquímicas.

Paralelamente se continuó trabajando en la actualización de los convenios vigentes. Durante el ejercicio se desarrollaron gestiones ante las prepagas y obras sociales para la incorporación y reconocimiento del Nomenclador Bioquímico Único – NBU 2012, actualización 2025, procurando adecuar progresivamente los nomencladores a la evolución técnica y económica de la actividad profesional de la provincia.

Durante el año 2026, las actualizaciones arancelarias obtenidas por el Colegio mostraron, en los segmentos que registraron las mayores recomposiciones, un incremento promedio superior al 22%, frente a una inflación acumulada del 19,30% en el mismo período. Algunas categorías alcanzaron incluso aumentos de hasta el 27,42%.

Como resultado de la labor sostenida de cobranza y seguimiento de pagos llevada adelante por el Colegio, se logró implementar un esquema de cuatro liquidaciones mensuales, permitiendo agilizar la transferencia a los prestadores de los fondos efectivamente percibidos.

Como resultado de una **adecuada administración y optimización de los recursos institucionales** podemos presentar un resultado económico positivo, en el marco de un

gran ajuste a la seguridad social. Incluso, durante el mes de **julio de 2026 el Colegio no efectuó la retención correspondiente al Gasto Administrativo Mensual (GAM)**. El importe total de tal devolución alcanzó la suma de \$120.147.679,05. Esta decisión permitió trasladar directamente ese beneficio a los prestadores, manteniendo al mismo tiempo el normal funcionamiento y la sostenibilidad financiera de la Institución.

El Colegio continuó formando parte, en carácter de **socio activo, de la Cámara Argentina de Laboratorios de Análisis Bioquímicos (CALAB)**, participando de iniciativas orientadas a fortalecer la sustentabilidad económica y la gestión de los laboratorios. A través de este vínculo se acompañaron acciones relacionadas con **costos, aranceles, nuevas tecnologías y herramientas de gestión**.

Durante el año 2026 se puso en marcha las **Mesas de Trabajo Técnico por especialidad**, generando un nuevo espacio de participación destinado a incorporar la experiencia y el conocimiento de los profesionales al análisis de las distintas problemáticas que atraviesa el ejercicio bioquímico. Durante los encuentros se analizaron, entre otros temas, el Nomenclador Bioquímico Único (NBU) 2026 y su comparación con versiones anteriores, así como aspectos técnicos, arancelarios y prestacionales vinculados con INSSSEP, PAMI y otras obras sociales. Estas Mesas fueron concebidas como un ámbito permanente de intercambio y análisis, orientado a elaborar propuestas con sustento técnico que contribuyan a fortalecer las acciones y negociaciones que lleva adelante el Colegio en defensa de la actividad profesional y de una adecuada valorización de las prestaciones bioquímicas.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

Se continuó desarrollando el **Programa de Capacitación Profesional Continua 2026**, organizado conjuntamente por el Colegio Bioquímico del Chaco, el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Corrientes y el Ente Certificador regional, con propuestas destinadas a fortalecer la actualización científica y profesional de los colegas combinando contenidos científicos, técnicos, jurídicos y profesionales. En este marco, el Colegio otorgó becas a sus matriculados con el objetivo de facilitar y promover la participación.

Se desarrollaron además otras actividades de capacitación destinadas a brindar herramientas complementarias para la actividad profesional. Entre ellas, se realizó un **Taller de Marketing para Laboratorios de Análisis Clínicos**, de carácter presencial y gratuito, orientado a incorporar herramientas para la gestión, comunicación, experiencia del paciente y posicionamiento de los laboratorios.

Se difundieron entre los matriculados diferentes propuestas de capacitación, congresos, jornadas científicas y becas ofrecidas vinculadas con la profesión bioquímica.

ACCIÓN SOCIAL

Como parte de las actividades realizadas en el marco del **Mes del Bioquímico**, se organizaron durante junio distintas propuestas destinadas a celebrar la profesión y fortalecer los vínculos entre los matriculados.

Se realizó la tradicional celebración por el **Día del Bioquímico**, generando un espacio de encuentro y camaradería entre colegas y promoviendo la integración de la comunidad profesional.

Durante el ejercicio se continuaron promoviendo actividades institucionales destinadas al reconocimiento de la trayectoria, la formación y el compromiso profesional de los matriculados.

Asimismo, se mantuvo el acompañamiento institucional a actividades de interés académico, científico y comunitario vinculadas con la profesión bioquímica y con la formación de las nuevas generaciones de profesionales.

REGIMEN DE PREVISION SOCIAL

Durante el ejercicio económico 2025-2026, el Directorio Administrador continuó llevando adelante reuniones periódicas, con el objeto de dar tratamiento a los distintos temas previsionales, así como a las cuestiones vinculadas con la administración e inversión de los fondos destinados a las cuentas de capitalización individual y al beneficio solidario.

El RPS cuenta actualmente, y desde hace ocho años, con el asesoramiento actuarial permanente para el control técnico del sistema previsional. Entre sus principales funciones se encuentran la realización de la valuación actuarial, el control de la determinación de los beneficios previsionales, la propuesta anual de distribución de rentabilidades en las cuentas individuales, la elaboración de la tabla de aportes adecuados y la atención de consultas relacionadas con el sistema previsional. Asimismo, para aquellas inversiones que, por su monto o plazo, implican una inmovilización significativa de fondos, se solicita la opinión del Actuario respecto de su compatibilidad con las obligaciones previsionales previstas y con las necesidades de liquidez del sistema.

El Directorio ha recibido a los afiliados que han solicitado participar de sus reuniones, con el propósito de brindar información previsional, atender sus consultas y dar tratamiento a las inquietudes planteadas.

Asimismo, se informa que, a la fecha, son cuarenta y siete (47) los beneficiarios de haberes jubilatorios que perciben el beneficio solidario. En promedio, dicho beneficio representa un 106,96% adicional respecto del haber resultante de la cuenta de capitalización individual, incrementando de manera significativa el haber jubilatorio vitalicio. Por otra parte, se observa una mayor incidencia de los aportes voluntarios realizados durante la etapa activa, que han permitido fortalecer las cuentas de capitalización individual de quienes optaron por efectuarlos y, consecuentemente, acceder a mejores haberes jubilatorios al momento del retiro. Asimismo, se cuenta con dos (2) beneficiarios de pensión por fallecimiento del afiliado.

En cuanto a los afiliados activos, se informa que actualmente son ciento noventa y ocho (198) los afiliados que realizan aportes a la categoría obligatoria y diecisiete (17) los que realizan aportes a la categoría optativa.

En virtud de lo establecido en el reglamento vigente respecto del retiro programado para matrículas eximidas que poseen saldo en su cuenta de capitalización, han alcanzado la edad jubilatoria y son beneficiarias de otras Cajas previsionales, durante el ejercicio se otorgó dicho beneficio a quince (15) matriculados que reunían las condiciones establecidas, cumpliendo de esta manera con la obligación del Régimen de restituir los saldos existentes en sus respectivas cuentas, junto con la rentabilidad correspondiente.

Como Caja miembro de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, el RPS participó activamente durante el ejercicio en los Plenarios, en las reuniones del Comité Ejecutivo y en las Jornadas de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes Profesionales.

Asimismo, participa de la Diplomatura Universitaria Superior en Gestión de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales, aprobada por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, destinada a dirigentes y administrativos de Cajas Previsionales.

El RPS continúa formando parte de la Secretaría Alterna y de la Comisión de Salud de dicha organización.

En el ámbito de la CoCaPrePro, se mantuvieron reuniones periódicas con las Cajas Previsionales para Profesionales de la provincia que la integran y se participó de diversas actividades y capacitaciones vinculadas con temas de índole previsional.

Asimismo, el RPS formó parte del lanzamiento y constitución del Foro de Seguridad Social de la Provincia del Chaco.

En materia de ayudas económicas, se continuó con el otorgamiento de préstamos a los afiliados y se actualizaron los montos disponibles, adecuando asimismo la reglamentación vigente. Durante el ejercicio se incorporó, además, una línea destinada a Jóvenes Profesionales, con una tasa preferencial.

En relación con las inversiones inmobiliarias, respecto del predio ubicado sobre Ruta Nacional N.º 16, kilómetro 20, denominado "Lotes Alwa", del cual originalmente surgieron cuarenta y nueve (49) lotes destinados a la venta por parte del RPS, se informa que, a la fecha, se han vendido cuarenta y siete (47) lotes. Durante el presente ejercicio se concretó la venta de dos (2) lotes.

Asimismo, se formalizó la venta de dos unidades funcionales: una correspondiente al Edificio Los Robles, UF 5B, con una cochera, y otra correspondiente al edificio Riviere, UF 4C, y dos (2) cocheras continuas pertenecientes al mismo edificio.

Por otra parte, se continuó con el alquiler con derecho a venta de las unidades funcionales UF 5B y UF 5C del edificio Torre Natalini, de una (1) unidad funcional del edificio Riviere y de una (1) unidad funcional del Edificio Los Robles.

En relación con los seguros de salud y vida, beneficios que los afiliados activos poseen actualmente a través de la compañía Federación Patronal, durante el ejercicio se incrementaron los montos asegurados. Habiendo cumplido con el pago correspondiente al seguro de vida a sus respectivos derechohabientes por fallecimiento de un afiliado.

En materia de inversiones financieras, durante el ejercicio se continuó con el seguimiento permanente de la cartera, procurando mantener una adecuada diversificación de los fondos administrados. En este marco, se realizaron distintas operaciones de compra, venta y sustitución de activos, reduciendo progresivamente la participación de títulos públicos nacionales e incrementando la exposición a títulos provinciales, obligaciones negociables y otros instrumentos de renta fija. Asimismo, se mantuvieron inversiones en Fondos Comunes de Inversión, se incorporaron y renovaron posiciones en instrumentos ajustables por CER y se sostuvo una participación significativa de activos denominados o vinculados al dólar.

Las decisiones de inversión fueron adoptadas considerando las condiciones del mercado, la liquidez de los instrumentos, su rendimiento y nivel de riesgo, manteniendo como criterio la diversificación y preservación de los fondos del sistema. Durante el período se analizaron en forma periódica distintas alternativas de inversión y se mantuvieron reuniones con entidades financieras y asesores especializados, evaluando las propuestas recibidas en función de las características y objetivos del Régimen.

Como resultado de la gestión de las inversiones durante el ejercicio, la rentabilidad distribuable del sistema correspondiente al período 2025-2026 ascendió al 25,47%.



Dra. María Cecilia López
Secretaria
Colegio Bioquímico del Chaco



Dr. Carlos Horacio Rusconi
Presidente
Colegio Bioquímico del Chaco